INFORME REUNIÓN ALCALDÍA DE SAN CRISTOBAL//COMUNIDAD BARRIO EL CÓRDOBA// STRO-22-000019669 //DAÑOS 57094-2022 //CASO 2451 EVENTO: 25.06.2022.

Juan Sebastian Bobadilla Vera <jbobadilla@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 9:45

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co> CC:Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Estimada área de Informes y CAD

AUTORIDAD: ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

ASEGURADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

SINIESTRO: 22-000019669.

ASEGURADORA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Estimada área de informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 22 de noviembre de 2023, 10:00 A.M. se llevó a cabo reunión de seguimiento frente a las gestiones realizadas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como por parte de la aseguradora, con ocasión a los hechos acaecidos el 25 de junio de 2022.

- 1. Asistieron a la reunión el señor Gamba, un representante de la EAAB, un representante del corredor de seguros, dos representantes de COMPORTUARIO, en su calidad de ajustador, y yo como representante de AXA COLPATRIA.
- 2. Se recordó que la reunión tenía como objeto escuchar a la familia Grueso y a Vanti, sin embargo, ninguno de los dos acudió a la reunión. Asímismo, se informó que se ratifica el ofrecimiento realizado a la familia Gamba. También se indicó que esta familia interpuso una demanda por pertenencia, no obstante, debe ser conjunta con la otra familia. Se informó también que la señora Johana Grueso no ha tenido ánimo conciliatorio. Ella asistió a una reunión en la oficina del Dr. Herrera y allí se le solicitaron nuevos documentos, de lo cual se ratificó por correo electrónico, no obstante, no ha respondido. Se dijo que no se ha definido el acuerdo o transacción con la familia Gamba, pero ya se están ajustando temas menores para que el señor Gamba lo revise en compañía de la Alcaldía o la Defensoría. Se aclaró que en este acuerdo o contrato de transacción queda que se le indemniza por todo concepto, esto es, por perjuicios presentes y futuros, materiales e inmateriales, etc., aun así, el señor tendrá la oportunidad de revisarlo con los profesionales de la Alcaldía. La EEAB propuse una subrogación contra Vanti, ya que está renuente y esta entidad también influyó en que se presentara la explosión. Se propone que se haga uso de la subrogación o, de alguna manera, se repita contra la entidad.
- 3. Quedó el compromiso de que se harán acercamientos con la familia Grueso. NO SE FIJÓ FECHA PARA UNA NUEVA REUNIÓN.

Asimismo, informo que, en la preparación de la diligencia, la asistencia y el desplazamiento tardé aproximadamente 5 HORAS.

CAD: Por favor subir el presente informe al expediente.

Gracias!

Juan Sebastian Bobadilla vera

Abogado Senior



www.gha.com.co





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.